UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Ordenación Académica
y Profesorado

# Reconocimiento de créditos por actividades universitarias 2016-2017 (1er. semestre)

22/05/2016

novedades

22/05/2016
Abierto un nuevo plazo para que los Centros, Servicios o Vicerrectorados de la Universidad de Granada puedan solicitar el reconocimiento de créditos para actividades universitarias que se desarrollen durante el primer semestre del curso académico 2016-2017, quedando excluidas de este reconocimiento las actividades que tengan un carácter complementario a una titulación concreta.

En relación con este procedimiento, en la página web del Vicerrectorado de Docencia se puede consultar la Normativa para la para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de Títulos de Grado en la Universidad de Granada, cuyo artículo 37 se refiere al reconocimiento de créditos por actividades universitarias:

El plazo de solicitud se extenderá desde el próximo día 16 de mayo, hasta las 14 horas del día 31 de mayo de 2016.

Las solicitudes se deberán presentar TELEMÁTICAMENTE (a través del LINK: formulario -> /ects-actividades-universitarias/reconocimientodecreditosporactividadesuniversitarias habilitado para ello) y A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL de la Universidad, DENTRO DEL PERIODO ANTERIORMENTE INDICADO.

La solicitud deberá presentarse sólo desde Vicerrectorados, desde el


Copyright© 2025 Universidad de Granada

Decanato/Dirección del Centro o desde el Servicio (no se admiten propuestas que procedan directamente de Departamentos). Se recuerda que toda solicitud presentada previa o posteriormente a la fecha establecida se considerará fuera de plazo y que toda solicitud que, además de telemáticamente, no quede presentada impresa a través del REGISTRO GENERAL de la Universidad dentro del plazo establecido, se considerará que carece de validez.

Por último, indicar que en aquellas solicitudes que se consideren renovación de las actividades aprobadas anteriormente, que no varíen en nada respecto a las mismas, y que se ajusten a los criterios aprobados en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013, deben marcar la opción “Renovación” en la nueva solicitud.

Las propuestas aprobadas en el Consejo de Gobierno se publicarán en la web del Vicerrectorado de Docencia.


Copyright© 2025 Universidad de Granada